

**FELIPE GAZCÓN**

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El regreso a la prisión preventiva oficiosa para cualquier adeudo fiscal, en el cual se sospeche de fraude, en lugar de evolucionar significa un retroceso, advirtió Héctor Amaya, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

“En 2019 el gobierno propuso la reforma para imponer la prisión preventiva, y así quedó, pero dos acciones de inconstitucionalidad la 130/2019 y 136/2019, le dieron para atrás a esta reforma, porque la Corte Interamericana de Derechos Humanos fijó precedente de que no se le debía de dar prisión preventiva a los temas de posible evasión”, argumentó.

“El hecho de decir regresemos a la prisión preventiva, en vez de evolucionar, sería involucionar y estaríamos realmente violando las jurisprudencias internacionales; tenemos la Convención de Viena que nos obliga a tomar en cuenta la jurisprudencia internacional”, recaló Amaya.

Agregó que la actual administración ya logró eliminar a la mayor parte de las empresas ‘factureras’, en un 90 por ciento, las cuales hacían negocio con la intención de defraudar al fisco.

“Nos preocupa el hecho de que pudiéramos parecer interesados

CONSIDERAN CONTADORES

Retroceso, prisión preventiva en fraude

PREOCUPA

A empresarios el hecho de que se quiera asustar al contribuyente diciendo: está lo penal si no me pagas.

en asustar al contribuyente diciendo que está lo penal si no me pagas”, y recaló que el gobierno y los legisladores deben tomar en cuenta al sector privado.

“Se busca a través del nuevo sistema de justicia penal que la persona esté libre, para que pueda trabajar y pague la deuda”, dijo.

En otro tema, Amaya habló de la problemática que existe para que las personas físicas puedan obtener una factura en el momento en que hacen su compra. “Son temas que la autoridad debe de saber y hacer su trabajo”, acotó.

Rolando Silva, vicepresidente fiscal del IMCP, expuso que el tema del cumplimiento fiscal es una cadena, y un incentivo para que funcione, es un beneficio económico, como deducciones para quienes ganan sueldos y salarios.